

Quito, 16 de noviembre de 2016

Señor.

Daniel Eduardo Montalvo Noboa.

Presente.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la empresa TURISMO ENRIQUEZ & SANDOVAL HEPA C. LTDA, en sesión extraordinaria y universal realizada el día 16 de noviembre del 2016, ha decidido elegirlo como PRESIDENTE de la mencionada empresa, por el tiempo estatutario de cuatro años.

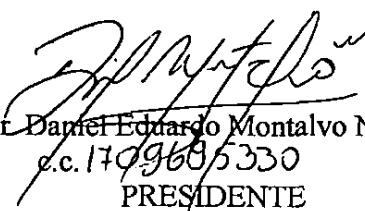
Durante el ejercicio de sus funciones, Usted se someterá a lo establecido por el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales; así como por lo prescrito en la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General y/o al Presidente en forma individual.

Para los efectos de Ley, se le recuerda que la empresa TURISMO ENRIQUEZ & SANDOVAL HEPA C. LTDA, fue constituida mediante contrato celebrado el 22 de octubre del 2014, ante el señor Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita el 23 de octubre del 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente:

Maria I. Noboa
Srita. María Isabel Noboa Araujo.
c.c. 191216596-6
GERENTE GENERAL

Quito, 16 de noviembre de 2016.- Me doy por notificado legalmente con el nombramiento de PRESIDENTE de la empresa TURISMO ENRIQUEZ & SANDOVAL HEPA C. LTDA, y con esta fecha acepto y agradezco dicho nombramiento.


Sr. Daniel Eduardo Montalvo Noboa.
c.c. 1709665330
PRESIDENTE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17027
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO ENRIQUEZ & SANDOVAL HEPA C.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MONTALVO NOBOA DANIEL EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1709695330
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4503 DEL 23/10/2014.- NOT. 28 DEL 22/10/2014 JGMT

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL